



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004-2010

- FECHA:** Villavicencio, 5 de febrero de 2010.
- HORA:** Desde las 3:00 p.m. hasta las 4:55 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría
- ASISTENTES:** EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Rector (E).
GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Proyección Social.
OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.
LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.
FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.
ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los profesores.
- AUSENTES:** OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector.
OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
NANCY VELÁSQUEZ CÉSPEDES, Profesional Universitario con funciones de Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación.
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO, Director del IIOC.
ALBA AURORA COLINA, Secretaria General (E).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 2 de 8

INVITADOS: Ing. CARMELITA RAMÍREZ CAMACHO, Profesional de Gestión Institucional, a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.
Prof. ELSA MARGARITA PERILLA ROBLES, Docente del Programa de Mercadeo.
LUIS FERNANDO DUQUE, Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Disponibilidad de espacios académicos para los programas nocturnos de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud (semestre I de 2010).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Preside la reunión el Rector (E), quien deja en consideración de los consejeros el orden del día, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Ante la ausencia de la Secretaria General (E), los miembros del Consejo deciden nombrar como Secretario Ad-Hoc al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Rector (E) informa que existe el número suficiente de consejeros para deliberar y decidir en la presente reunión.

2. DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA LOS PROGRAMAS NOCTURNOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD (SEMESTRE I DE 2010).

El Vicerrector Académico deja en consideración de los miembros del Consejo una solicitud verbal presentada por el Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, la cual consiste en participar en la presente reunión, obviamente, sin derecho a voto, para manifestar sus opiniones sobre el tema de que el presente punto trata.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 3 de 8

El Vicerrector de Recursos Universitarios dice que dado que esta es una decisión que debe ser netamente administrativa, su concepto es negativo a esta solicitud.

El Vicerrector Académico plantea como alternativa, que el Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario ingrese al recinto, exprese las opiniones que tiene frente al tema y posteriormente, se retire para que el Consejo inicie la respectiva deliberación.

El Vicerrector de Recursos Universitarios señala que dicha persona se pronunció mediante una comunicación dirigida a la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, en la cual da a conocer su posición; por lo tanto, considera que con base en ello, este Consejo debe tomar las correspondientes decisiones sin la presencia del referido estudiante.

El Representante de los Directores de Programas opina que es viable la participación del Representante de los estudiantes, dado que este Cuerpo Colegiado no tiene por el momento representación estudiantil.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas se adhiere a la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, en el sentido de escuchar al Representante de los estudiantes, luego de lo cual este Consejo procederá a realizar la discusión sobre el tema.

El Vicerrector Académico considera que inicialmente, el Vicerrector de Recursos Universitarios debe presentar un informe sobre la situación y posteriormente, se dé la oportunidad de escuchar al Representante de los estudiantes.

El Vicerrector de Recursos Universitarios manifiesta que se reunió con el señor Rector, quien se encuentra bastante preocupado por la situación que se está presentando; sin embargo, señala que la obra de la sede San Antonio se encuentra culminada en un 95% y falta realizar algunos trámites relacionados con la "Liga contra el cáncer" para efectuar la conexión de la red de alcantarillado en la vía principal, aunque se ha efectuado la diligencia con los organismos competentes y se cuenta con los permisos necesarios para ello, no se ha logrado llegar a un acuerdo favorable.

Además, dice que teniendo en cuenta la directriz establecida por el señor Rector, realizó un acercamiento con el rector del Colegio Departamental de la Esperanza, Dr. José del Carmen Pérez Sandoval para efectuar la negociación de los salones y se logró llegar a un acuerdo, tentativamente, por un mes, con la posibilidad de prorrogar el tiempo y de esta forma, iniciar las clases conforme a las fechas previstas, mientras que se resuelve la situación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 4 de 8

presentada con la Liga contra el Cáncer, para que los estudiantes se trasladen a las nuevas instalaciones de la Universidad en dicha sede.

Igualmente, aclara que las instalaciones de la sede San Antonio se recibirán hasta que la obra haya culminado; sin embargo, el señor Rector desea que se inicien normalmente las actividades académicas.

El Vicerrector Académico expresa que hay una comunicación suscrita por algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual plantean el deseo de continuar tomando las clases en las instalaciones del Colegio Departamental de la Esperanza.

El Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario ingresa al recinto, siendo las 3:45 p.m., quien reitera la solicitud de participar en desarrollo de la sesión, dado que no hay representación estudiantil ante este Cuerpo Colegiado y durante la reunión pueden surgir diferentes propuestas, con base en otras posibilidades y escenarios.

El Vicerrector Académico expresa que este Consejo ya analizó la solicitud y teniendo en cuenta que en una ocasión anterior el Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico solicitó ingresar a una sesión del Consejo Superior Universitario, éste señaló que la representación en un Cuerpo Colegiado no habilita para otro, dado que pueden existir sectores que se sientan vulnerados, razón por la cual no se puede permitir que el Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario participe en la deliberación del tema a tratar en la presente reunión, sin contar con el consentimiento de todo el sector estudiantil.

El Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario manifiesta que el día martes 2 de febrero del presente año se reunieron las siguientes personas: el Representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas (Gilberto Velandia), la Representante de los estudiantes ante el Comité de Programa de Contaduría Pública (Consuelo Tejada), el Representante de los estudiantes ante el Comité de Programa de Administración de Empresas (Diego Montoya) y él con la administración de la Liga contra el Cáncer, reunión en la cual se conoció la posición y justificación de ellos para considerar la posibilidad de desarrollar los trabajos en los próximos días, con el fin de construir la red y conexión del alcantarillado.

Asimismo, dice que otro aspecto fundamental es el de los baños, dado que aproximadamente 800 estudiantes tomarán las clases en las instalaciones de la sede San Antonio y dentro de las alternativas de solución se consideró el empleo de los baños que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 5 de 8

actualmente se disponen en dicha sede, pero, ellos opinan que esta no debe ser contemplada dado el escaso número de estos.

Expresa que para los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, especialmente para Contaduría Pública, Mercadeo y Administración de Empresas, es necesario contar con la dotación de computadores indispensable en las aulas de sistemas del nuevo edificio, dado que estos se utilizan para el desarrollo de los cursos de cada uno de los programas. Señala que actualmente en la sede San Antonio existe un déficit de computadores y se encuentran en un estado deficiente; además, debido a la falta de salones, algunos cursos son dictados en las salas de sistemas.

Opina que las instalaciones de la sede San Antonio deben estar en óptimas condiciones para que se puedan iniciar las actividades académicas. Asimismo, se observa que no hay adecuación de las áreas de espacio común, dado que existen áreas que no tienen techo, ni alumbrado. Otro aspecto, se encuentra relacionado con el parqueadero, en razón a que la población estudiantil actual posee gran cantidad de motos y teniendo en cuenta además, los carros de los docentes, en dicha sede se pueden ocasionar problemas de movilidad vehicular.

También señala su preocupación frente al hacinamiento de los estudiantes en los salones, ya que en algunos casos se ha presentado la situación de reunir 48, 56 o hasta 65 estudiantes en un salón. Dice que por parte del estudiantado, se han considerado antipedagógicos los bloques, en el caso que se tome durante las horas de la noche un solo curso.

De acuerdo con los argumentos expuestos anteriormente, los estudiantes consideran que durante el primer período académico de 2010, se debe continuar el proceso de enseñanza en las instalaciones del Colegio Departamental de la Esperanza o en otro lugar, en el cual no se vaya a presentar ninguna dificultad. Igualmente, opinan que se deben realizar los correspondientes ajustes de los horarios, en el caso de los programas o cursos implicados y publicar ampliamente la información en la página web institucional, porque de acuerdo con lo establecido en el calendario académico, el día lunes 8 de febrero de 2010 se inician las clases.

Dice que en el primer período académico del presente año, los estudiantes deben permanecer en un lugar fijo y durante el desarrollo del mismo solucionar los aspectos relacionados con los baños, las salas de sistemas y el parqueadero de la sede San Antonio, para que en el segundo período se reciban las instalaciones de dicha sede en óptimas condiciones.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 6 de 8

El Vicerrector Académico aclara que la posición de los estudiantes es clara y se encuentra por escrito, la mayoría de los aspectos señalados son razonables y considera que esos argumentos se tendrán en cuenta para tomar una decisión ecuaníme para la Universidad.

El Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario agradece a los miembros del Consejo Académico la oportunidad de expresar la posición de los estudiantes frente al tema. Igualmente, aprovecha la ocasión para reiterar la solicitud a este Consejo de ampliar el tiempo para efectuar el pago de la matrícula extraordinaria, teniendo en cuenta el requerimiento presentado por varios estudiantes.

Los miembros del Consejo proceden a analizar y discutir sobre las alternativas que podrían tenerse en cuenta para dar inicio a las clases de los programas nocturnos correspondientes a las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, el próximo lunes 8 del mes y año en curso. Entre las propuestas y sugerencias presentadas por los consejeros, se encuentran las siguientes:

- Para no modificar los horarios ya establecidos, se puede hacer uso de la recuperación del tiempo, es decir, iniciar las clases a las 6:45 p.m. hasta las 10:15 p.m. Otra opción es determinar que la hora académica sea menor a 60 minutos.
- El Colegio Departamental de la Esperanza ofrece 18 aulas, 2 aulas de sistemas, 1 aula de ayudas educativas, 1 aula de biblioteca o sala de profesores y 1 aula máxima para actividades académicas y deportivas.
- Los estudiantes de los semestres I, II y III del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia debe tomar las clases en la sede Barcelona y los correspondientes a los semestres IV y V, continuar en las instalaciones de la sede San Antonio.
- Por cuestiones de sanidad, no se deben recibir por ahora las instalaciones de la sede San Antonio.
- Para el caso de los programas de la Facultad de Ciencias Económicas, se considera la opción de realizar las clases en el Colegio Departamental de la Esperanza de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. y recuperar la clase pendiente el día sábado, lo cual implica la revisión de los horarios para que no haya cruce de los mismos.
- Establecer el inicio de las clases para los programas nocturnos a ofrecer en el Colegio Departamental de la Esperanza, a partir del 15 de febrero y el período académico de 16 semanas, con el fin de hacer el ajuste de los horarios, eliminar la inscripción de los cursos efectuada por parte de los estudiantes y realizarla nuevamente.

La Ing. Carmelita Ramírez Camacho ingresa al recinto, siendo las 4:10 p.m. Se continúa con las diferentes opciones en discusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 7 de 8

- Respetar los horarios establecidos y ampliar el calendario académico una semana, para recuperar los cursos pendientes de los programas nocturnos que van a desarrollar actividades académicas en el Colegio Departamental de la Esperanza.
- Ofrecer los cursos pendientes el día sábado o durante la semana desde las 6:00 a.m. hasta las 8:00 a.m., teniendo en cuenta la disponibilidad de salones en la sede San Antonio.
- Observar la posibilidad de que los días sábados se den clases en el Colegio Departamental de la Esperanza entre las 6 a.m. y las 8 a.m., con el fin de obviar el problema presentado con los estudiantes que laboran.
- Establecer acuerdos entre los docentes y los estudiantes para que se adelanten los cursos en que se presenten atrasos.
- Los estudiantes de los semestres I, II y III del programa de Administración de Empresas tomarán las clases en la sede Barcelona y los demás, en la sede San Antonio.
- Programar clases en bloque entre las 7:00 p.m. y las 8:30 p.m. y entre las 8:30 p.m. y las 10:00 p.m. y recuperar una hora semanal los días sábado o cada quince días, mutuo acuerdo entre el docente y los estudiantes, sin tener en cuenta la semana adicional.

Conclusiones: el Consejo Académico decide:

- **No realizar la modificación de los horarios para los programas de la jornada nocturna.**
- **Los directores de programa y los docentes catedráticos programarán los días sábados, con el fin de recuperar la fracción de tiempo y ofrecer los cursos pendientes.**
- **Informar a los estudiantes de los programas nocturnos a través de la página web institucional, que el inicio de las clases para el primer periodo académico de 2010, será en las siguientes sedes:**

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA

- *Primer Semestre en la sede Barcelona.*
- *De segundo a noveno semestre en el Colegio Departamental de la Esperanza.*

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

- *Primer Semestre en la sede Barcelona.*
- *Segundo y Tercer semestre en el Colegio Departamental de la Esperanza.*
- *De Cuarto a Decimo semestre en la sede San Antonio.*

PROGRAMA DE MERCADEO

- *Primer Semestre en la sede Barcelona.*
- *De Segundo a Noveno semestre en el Colegio Departamental de la Esperanza.*

PROGRAMA REGENCIA DE FARMACIA

- *Primer Semestre en la sede Barcelona.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONSEJO ACADÉMICO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA No. 004/5 de febrero de 2010

Pág. 8 de 8

- *Segundo y Tercer semestre en el Colegio Departamental de la Esperanza.*
- *Cuarto y Quinto semestre en la sede San Antonio.*

Teniendo en cuenta la incertidumbre presentada por la disponibilidad de espacios académicos, se han presentado solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con la modificación del calendario académico en cuanto a las fechas establecidas para las matrículas extraordinarias.

Conclusión: este Consejo decide modificar el calendario académico para el primer periodo académico del año 2010, para los programas ofrecidos en Villavicencio, en relación con el tiempo de matrículas extraordinarias, estableciéndolas hasta el día jueves 11 de febrero de 2010.

En razón a que la convocatoria docente para los CERES se efectuó el día 5 de febrero de 2010 y los profesores no han efectuado la entrega de los documentos correspondientes, el Representante de los Directores de Programas solicita al Consejo Académico que se autorice el ingreso de los estudiantes de dichos centros, una semana después de la fecha prevista, en razón a que hasta el momento no se cuenta con los docentes necesarios para dictar las clases.

Conclusión: el Consejo Académico decide modificar por el término de una semana el calendario académico para el primer periodo académico de 2010, para los programas ofrecidos en los CERES, a partir del inicio de las clases.

La sesión culmina siendo las 4:55 p.m. y se programa la próxima reunión para el día 8 de febrero de 2010, a las 2:00 p.m.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretario Ad-Hoc

Aprobada en la sesión ordinaria No. 006 realizada el día 15 de febrero de 2010.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Transcribió: Liliana Puentes

Revisó: Omar Yesid Bletrán/Hernando Parra C.